

Expte. B-006/04 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. – Proyecto de Comunicación Ref.: Extensión servicio de transporte urbano hasta Estación Experimental INTA PERGAMINO.

FUNDAMENTOS

Desde el retorno a la democracia este H.C.D. ha ido promoviendo iniciativas tendientes a la formación de un Centro Regional Universitario en nuestra ciudad. Estos pasos iniciales concretaron su marcha a partir del año 1993, cuando se concreta la creación de la Fundación Pro Centro Regional Universitario con la participación de importantes organismos, instituciones y entidades locales a través de Ordenanza 3468/93. Tímidamente a partir de allí se inició la oferta académica por convenio con distintas Universidades Nacionales. Todo este camino logra su punto más alto al materializarse la implementación de la Ley 20.204 de creación de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Bs. para su funcionamiento en la ciudades de Junin y Pergamino, permitiendo así la posibilidad de una autonomía académica e institucional y alcanzándose de tal modo el anhelo de toda una región de ofrecer a sus ciudadanos la posibilidad de formación y profesionalización que toda comunidad pretende.

En pos de optimizar la prestación del servicio académico, múltiples son los items que se deben atender para cubrir las necesidades que colaboren con la implementación del dictado de las distintas carreras. Para el caso particular de la Escuela de Ciencias Agrarias, Naturales y Ambientales, que nuclea las carreras de Agronomía, Tecnicatura en Producción Agropecuaria y Tecnicatura en Alimentos que se cursarán en la sede de la Estación Experimental INTA PERGAMINO, la matrícula sería de 200 alumnos estimativamente.

Esto fundamenta la importancia de prever la coordinación de las condiciones de traslado de estudiantes y docentes entre la ciudad y el centro de estudios.

Atento a lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 11 de marzo de 2005 aprobó por unanimidad sobre la tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de solicitar se inicien gestiones ante la ----- empresa prestataria del servicio de transporte público en nuestra ciudad, La Nueva Perla, tendiente a coordinar la implementación de servicio que permita el traslado entre la ciudad y la Estación Experimental del INTA PERGAMINO. Dicha solicitud surge a instancias de dar solución a la inminente necesidad de cubrir la futura demanda de docentes y aproximadamente 200 alumnos matriculados en las carreras Agrarias, Naturales y Ambientales de la UNNOBA.


ARTÍCULO 2°.- De forma.-

PERGAMINO, marzo 15 de 2005.-

COMUNICACIÓN N° 2190/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino